



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SJR/SE/002/2022

II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **quince** horas con **veinticinco** minutos del día **ocho** de **febrero** del año **dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29 fracción I, 32, 37 y 47 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, comenta que el C. Florentino Reyes Merlos, envió oficio a la Secretaría del Ayuntamiento en el que informa que por cuestiones personales estará presente de manera virtual por medio de la plataforma Zoom, el cual se agrega a los anexos correspondientes a la sesión y siguiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, procede al pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor (mediante asistencia virtual); Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora; asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, certifica la existencia de *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día: -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quorum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo referente a la contratación de fianzas "SOFIMEX", con la finalidad de dar cumplimiento a los

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Criterios Generales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. -----

5. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Fe de Erratas derivada del punto número 8 del Orden del Día y a los acuerdos generados, contenidos en el acta SJR/SO/001/2022, correspondiente a la I Sesión de Instalación de Cabildo de fecha primero de enero de 2022. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación por el Secretario del Ayuntamiento, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** ----- En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que el punto en cuestión **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** ----- Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

4. En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo referente a la contratación de fianzas "SOFIMEX", con la finalidad de dar cumplimiento a los Criterios Generales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López a sustentar la exposición de motivos y someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López menciona: en atención al oficio con número MSJR/AQT/TM/060/2022 signado por el C.P. Sergio Albarrán Manjarrez, Tesorero Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 61 fracción XXXII y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 95 fracciones X y XXII, 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 6, 8 fracción XXXVI, 10 y 13 fracciones II, X y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 7 fracción XIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del estado de México y por acuerdo 017/2021 de Gaceta de fecha 14 de diciembre del 2021 por el cual se emiten los criterios generales para la contratación de fianzas que den otorgar los servicios públicos de las Entidades Fiscalizables Municipales

(Múltiples firmas manuscritas en azul)





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" del Estado de México; solicita a éste honorable Cabildo se someta a consideración y en su caso aprobación la contratación de fianzas "SOFIMEX", con la finalidad de dar cumplimiento a los Criterios Generales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que a la letra dice "para la contratación de fianzas que deben otorgar los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales que capten, recauden, reciban, administren o manejen recursos del erario y que, en el ejercicio de sus atribuciones, causen daños y perjuicios a la hacienda pública".

En uso continuo de la voz, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente Acuerdo.

ACUERDO 004/SE/002/2022

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 34, 61 fracción XXXII y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 95 fracciones X y XXII, 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 6, 8 fracción XXXVI, 10 y 13 fracciones II, X y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 7 fracción XIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del estado de México y por acuerdo 017/2021 de Gaceta de fecha 14 de diciembre del 2021 por el cual se emiten los criterios generales para la contratación de fianzas que deben otorgar los servicios públicos de las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, **SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE FIANZAS "SOFIMEX", CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS GENERALES OMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Tesorero Municipal para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, dé seguimiento y cumplimiento a estos acuerdos.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal.

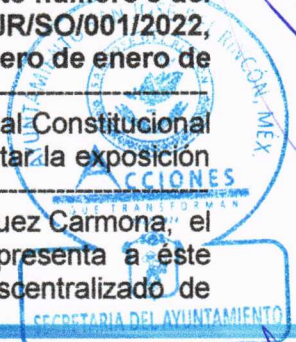
Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento a que continúe con el siguiente punto del orden del día

5.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Fe de Erratas derivada del punto número 8 del Orden del Día y a los acuerdos generados, contenidos en el acta SJR/SO/001/2022, correspondiente a la I Sesión de Instalación de Cabildo de fecha primero de enero de 2022.**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López a sustentar la exposición de motivos y someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López menciona: se presenta a éste honorable Cabildo la corrección al nombre del Organismo Público Descentralizado de



(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Asistencia Social de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que en el punto número 8 del orden del día del acta SJR/SO/001/2022, I Sesión de Instalación de Cabildo de fecha primero de enero de 2022, se plasmó en su texto "DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN", mismo que debe quedar y decir "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN".

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 005/SE/002/2022

PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS AL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA Y A LOS ACUERDOS GENERADOS, DEL ACTA SJR/SO/001/2022, I SESIÓN DE INSTALACIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, quedando en los siguientes términos:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN SU TEXTO DICE:

8. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación del PRESIDENTE y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada DIF MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

QUEDANDO Y DEBE DECIR:

8. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación de la PRESIDENTA y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

EN SU TEXTO DICE:

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación de



Handwritten signatures and stamps on the right margin.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" la **PRESIDENTA** y de la **DIRECTORA** de la dependencia pública descentralizada **DIF MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN** y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes citadas anteriormente, la designación de la **PRESIDENTA Y DIRECTORA** del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), encontrará mejor sustento en el acuerdo que para tal efecto **SECRETARIO** somete a su consideración.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López: somete a consideración los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" en ejercicio de las atribuciones conferidas a la **PRESIDENTA MUNICIPAL**, se aprueba la designación de la Dra. América Selene Roldán Vázquez como **PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN** así como la Maestra María Guadalupe Monroy Galindo como **DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**.-----

SEGUNDO: Cítese a la **PRESIDENTA** y a la **DIRECTORA** del DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, para que rindan protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México e instruirles a la vez que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes de su encargo.-----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.-----

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general.-----

En uso de la voz, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento invita a la Dra. América Selene Roldán Vázquez y Maestra María Guadalupe Monroy Galindo, **PRESIDENTA** y **DIRECTORA** del DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, respectivamente, a que pasen a esta sala de cabildos a tomar protesta de ley" correspondiente.-----



(Múltiples firmas manuscritas en azul)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
 En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional menciona: -----

TOMA DE PROTESTA

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE Y DIRECTORA DEL DIF, RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS? -----

¡SÍ, PROTESTO! -----

SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LOS DEMANDE. -----

QUEDANDO Y DEBE DECIR: -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación de la PRESIDENTA y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes citadas anteriormente, la designación de la PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, encontrará mejor sustento en el acuerdo que para tal efecto el SECRETARIO somete a su consideración. --- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López: somete a consideración los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" en ejercicio de las atribuciones conferidas a la PRESIDENTA MUNICIPAL, se aprueba la designación de la Dra. América Selene Roldán Vázquez como PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN así como la Maestra María Guadalupe Monroy Galindo como DIRECTORA DEL SISTEMA



(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. -----

SEGUNDO: Cítese a la PRESIDENTA y a la DIRECTORA del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, para que rindan protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México e instruirles a la vez que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes de su encargo. -----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

En uso de la voz, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento invita a la Dra. América Selene Roldán Vázquez y Maestra María Guadalupe Monroy Galindo, PRESIDENTA y DIRECTORA del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, respectivamente, a que pasen a esta sala de cabildos a tomar protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional menciona: -----

TOMA DE PROTESTA

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS? -----

¡SÍ, PROTESTO! -----

SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LOS DEMANDE. -----

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acto seguido la PRESIDENTA Municipal solicita al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

6. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**. -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **quince** horas con **cincuenta y dos** minutos del día **ocho de febrero de dos mil veintidós**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"


C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA


C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR


LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo SJR/SE/002/2022 de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós.